



El Rector  
de la  
Universidad de Granada

En la ciudad de Granada, a 18 de diciembre de 2008,

#### REUNIDOS

Francisco González Lodeiro, Rector Magnífico de la Universidad de Granada  
Juan de Dios Jiménez Aguilera, Director del Departamento de Economía Aplicada de la  
Universidad de Granada

#### MANIFIESTAN

Que, siguiendo el mandato del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, por Acuerdo de 7 de junio de 2005, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), una de cuyas políticas está específicamente dirigida al valor del conocimiento en la sociedad actual y las universidades como unos agentes de innovación indispensables para el desarrollo de una sociedad moderna y avanzada, capaz de generar empleo y bienestar social. Para desarrollarlo, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en adelante CICE, establece un Contrato Programa con la Universidad de Granada basado en la identificación, análisis y mejora de distintos procesos que conforman las universidades. Los planteamientos y objetivos se distribuyen de conformidad con el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2007 (BOJA 146 de 25 de julio de 2007) y el diseño e implantación del Cuadro de Mando Integral de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. El Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de la Universidad y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: Formación, Investigación e Innovación.

Que, entre otras acciones, el citado Contrato Programa recoge el establecimiento de Contratos Programa con los centros de gasto de la Universidad de Granada, cuyos Contratos Programa han de incluir financiación afectada a los resultados alcanzados.

Que es necesario poner de manifiesto los compromisos del Contrato Programa con la CICE de manera que sean conocidos por los miembros de la Comunidad universitaria.

Que siguiendo un principio de corresponsabilidad estos compromisos deben ser paulatinamente asumidos en la medida en que les afecte por el departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Que la Universidad de Granada a través de la Gerencia y la Oficina de Datos, Análisis y Prospectiva ha establecido un procedimiento de gestión de objetivos vinculados a resultados mediante convocatoria pública difundida desde su portal web.

Por todo ello,



El Rector  
de la  
Universidad de Granada

## ACUERDAN

El Departamento de Economía Aplicada se compromete en la consecución de los objetivos que a continuación se detallan de modo corresponsable con la Universidad de Granada y de acuerdo con las normas de la convocatoria realizada por la Universidad de Granada y con los objetivos e indicadores que en su momento se incluyan en el Contrato Programa con CICE:

- Entregar los datos exigidos por los órganos de gobierno
- Responsabilidad Social Universitaria: Diseño y adopción de medidas en 2009 que mejoren los conceptos relativos a buen gobierno, reputación y ética en la gestión, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible, o código de buenas prácticas.
- Página web con toda la información del Departamento. Inclusión en página web del Departamento de Guías docentes, a ser posible coordinadas con el resto de centros andaluces, y todo el material necesario para la docencia
- Número de alumnos, acciones externas e internas para su incorporación, y rendimiento académico (Rendimiento promedio y Rendimiento mínimo)
- Tesis doctorales leídas con relación al número de profesores doctores a tiempo completo (o equivalencia). Aumento de doctores europeos
- Puntuación media de los grupos de investigación del PAIDI. Relación entre Sexenios obtenidos y posibles
- Gestión administrativa de facturas y dietas. Gestión de la investigación: ajuste a las exigencias de los proyectos, auditorías, gastos no elegibles, repercusiones. Plazos
- Participación de docentes e investigadores en programas y redes de movilidad y cooperación internacional
- Igualdad de género en los órganos de representación por nombramiento. Igualdad de género en Profesores/as e Investigadores/as principales de proyectos
- Establecer medidas incentivadoras y/o facilitadoras de la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección, especialmente planes de conciliación familiar
- Establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica
- Potenciación de las acciones de orientación y tutoría que tengan como fin mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para ayudar al estudiante a encontrar empleo en su campo de especialización, incluidos los de doctorado
- Presupuestos y cuentas anuales, aprobación de partidas de gasto y planificación
- Equilibrio de plantilla docente (65% funcionarios, 5% de profesorado en formación)
- Movilidad de alumnos hacia o desde asignaturas del Departamento y titulaciones del Centro
- Ajuste en la relación capacidad/dedicación docente del PDI

El Departamento de Economía Aplicada se compromete a entregar las claves de todos aquellos apartados de la página web que la incluyan, para su uso por la Oficina de Datos, Análisis



El Rector  
de la  
Universidad de Granada

y Prospectiva de la Universidad de Granada y por la CICE.

La Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Análisis y Prospectiva facilitará todos aquellos datos e intervalos de indicadores que posea la UGR, para los objetivos seleccionados que así lo requieran.

La Universidad de Granada, a través de la Oficina de Datos, Análisis y Prospectiva realizará una valoración de la factibilidad de la consecución de cada uno de estos objetivos en el mes de septiembre de 2009. De todos los que se valore que puede alcanzarse el 31 de diciembre de 2009 su consecución total o parcial se pondrá a disposición del Departamento de Economía Aplicada la financiación correspondiente antes del quince de octubre.

La valoración definitiva se realizará en el mes de enero de 2010, tras lo cual se adjudicará la financiación definitiva. Si esta fuese inferior a la realizada en la fase previa se procederá a detraerla de la correspondiente al año 2010. En caso contrario se procederá al reparto de dicha financiación al departamento.

Y en prueba de conformidad firman el presente en Granada, fecha ut supra.

El Rector,



Francisco González Lodeiro

Director del Departamento de Economía  
Aplicada

Juan de Dios Jiménez Aguilera